



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **28 de junio de 2022**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 8 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 28 de junio de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 21 de junio de 2022.
2. Conceder el contrato
“Adecuación de inmueble (edificio) para Punto de Encuentro Familiar en Montijo”.
3. Conceder el contrato
“Servicio de diseño y desarrollo de página web para el catálogo de productores locales y buenas prácticas en Economía Verde y Circular del Sector Agroalimentario y plan de difusión”.
4. Conceder el contrato
“Adquisición de licencias de uso de libros electrónicos (e-books), audiolibros y vídeos para su préstamo entre los usuarios de las bibliotecas municipales de la Provincia de Badajoz en un sistema de gestión informática que permita los citados préstamos”.
5. Conceder el contrato
“Servicio de técnicos de sonido, iluminación y audiovisuales para eventos en la Residencia Universitaria Hernán Cortés”.
6. Adenda al convenio entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz sobre la ayuda directa para duplicar un tramo de la carretera EX-351.





1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 21 de junio de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 21 de junio de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Conceder el contrato

"Adecuación de inmueble (edificio) para Punto de Encuentro Familiar en Montijo".

El día 4 de abril de 2022,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"Adecuación de inmueble para Punto de Encuentro Familiar en Montijo".

El número de expediente de este contrato es 1/EDLB/22/2022/O/005.

También se aprobaron todos los documentos necesarios

para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar

a todas aquellas empresas y personas

que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,

se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- JOAQUÍN PÉREZ ARROYO
- FONCAL VILLANOENSE
- Y REDECOINT

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas

entregadas por las empresas,

se selecciona a la empresa FONCAL VILLANOENSE

que es la que consigue más puntos.

A FONCAL VILLANOENSE se le pide que entregue la documentación necesaria

para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa

se selecciona a la empresa FONCAL VILLANOENSE

y se aprueba su importe,

que es de 15 mil 544 euros y 83 céntimos

IVA incluido.

[↑ Volver al índice](#)

Licitación:

Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

3. Conceder el contrato

"Servicio de diseño y desarrollo de página web

para el catálogo de productores locales

y buenas prácticas en Economía Verde y Circular

del Sector Agroalimentario y plan de difusión".

El día 22 de febrero de 2022,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"Servicio de diseño y desarrollo de página web

para el catálogo de productores locales

y buenas prácticas en Economía Verde y Circular

del Sector Agroalimentario y plan de difusión".

El número de expediente de este contrato es 025/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios

para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar

a todas aquellas empresas y personas

que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de las acciones de este contrato

se creará una página web que ayude

a dar a conocer y a aumentar las ventas

de los productos agroalimentarios locales

desarrollados por empresas relacionadas

con la Economía Verde y Circular.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,

se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- AMAZING UP
- AGORA FRANQUICIAS
- SERINZA SOLUTIONS
- NOTACOO COMPANY
- BITTACORA INFORMÁTICA Y DISEÑO
- Y 6TEM5 COMUNICACIÓ INTERACTIVA

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas

entregadas por las empresas,

se selecciona a la empresa BITTACORA INFORMÁTICA Y DISEÑO

que es la que consigue más puntos.

A BITTACORA INFORMÁTICA Y DISEÑO

se le pide que entregue la documentación necesaria

para demostrar que cumple todas las condiciones del contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa

se selecciona a la empresa BITTACORA INFORMÁTICA Y DISEÑO

y se aprueba su importe,

que es de 15 mil 15 euros

más 3 mil 153 euros y 15 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

Licitación:

Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

4. Conceder el contrato

"Adquisición de licencias de uso

de libros electrónicos (e-books), audiolibros y vídeos

para su préstamo entre los usuarios

de las bibliotecas municipales de la Provincia de Badajoz

en un sistema de gestión informática que permita los citados préstamos".

El día 10 de mayo de 2022,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"Adquisición de licencias de uso

de libros electrónicos (e-books), audiolibros y vídeos

para su préstamo entre los usuarios

de las bibliotecas municipales de la Provincia de Badajoz

en un sistema de gestión informática que permita los citados préstamos".

El número de expediente de este contrato es 069/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios

para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar

a todas aquellas empresas y personas

que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Las acciones que se realizarán a través de este contrato

permitirán conseguir las licencias

para que las personas que van a las Bibliotecas municipales

de la provincia de Badajoz

puedan usar de forma temporal,

durante el tiempo que se les preste,

libros digitales, audiolibros o vídeos.

Así se consigue:

- Impulsar la lectura en formato digital.
- Reducir el número de descargas ilegales de libros.
- Y que todas las personas puedan acceder a la información y la cultura en igualdad de oportunidades sin importar si viven en una ciudad o en un pueblo.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,

solo se presenta la empresa ODILO TID.

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta

entregada por la empresa,

se selecciona a la empresa ODILO TID

para este contrato.

Y se le pide que entregue la documentación necesaria

para demostrar que cumple todas las condiciones del contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto,

se procede a conceder dicho contrato a ODILO TID,

y a aprobar su importe,

que es de 9 mil 615 euros

más 385 euros de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

Licitación:

Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

5. Conceder el contrato

"Servicio de técnicos de sonido, iluminación y audiovisuales

para eventos en la Residencia Universitaria Hernán Cortés".

El día 30 de mayo de 2022,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"Servicio de técnicos de sonido, iluminación y audiovisuales

para eventos en la Residencia Universitaria Hernán Cortés".

El número de expediente de este contrato es 227/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios

para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar

a todas aquellas empresas y personas

que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de este contrato

se contratarán los servicios técnicos necesarios

para que en la Residencia Hernán Cortés

se hagan de forma adecuada

actuaciones de música, teatro, cine u otros eventos

tanto para las personas que viven allí

como para otras personas.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,

se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- SONIDO KOBRA
- Y SERVICIOS AUDIOVISUALES DE EXTREMADURA (SAVEX)

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas

entregadas por las empresas,

se selecciona a la empresa SAVEX

que es la que consigue más puntos.

La empresa SONIDO KOBRA es excluida

porque no presenta su propuesta de forma adecuada

según las condiciones de la licitación.

A SAVEX se le pide que entregue la documentación necesaria

para demostrar que cumple todas las condiciones del contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada

la documentación presentada por la empresa

se selecciona a la empresa SAVEX

y se aprueba su importe,

que es de 2 mil 66 euros y 11 céntimos

más 433 euros y 89 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

Licitación:

Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

6. Adenda al convenio entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz sobre la ayuda directa para duplicar un tramo de la carretera EX-351.

El día 4 de diciembre de 2020,

la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz

firmaron un **convenio**

para colaborar económicamente

en la realización de las obras de duplicación

de un tramo de la carretera EX-351,

que va desde la carretera N-430 a Villanueva de la Serena,

en concreto, el tramo que va desde el cruce con la carretera BA-060

a la rotonda que une con la EX-A2-R2.

El 4 de mayo de 2022,

la Diputación de Badajoz solicitó

una ampliación de la duración del convenio.

Explicaba que era imposible acabar las obras

para la fecha que estaba planeada

que era el 30 de junio de 2022.

El 26 de mayo de 2022 se reunieron

las personas encargadas de controlar

que las condiciones del convenio se cumplen correctamente.

Y finalmente deciden modificar el convenio.

Así que tanto la Junta de Extremadura como la Diputación de Badajoz

deciden firmar una **adenda** al convenio

para modificar algunas partes.

En concreto, lo que se incluye nuevo es:

- La Diputación de Badajoz pondrá 600 mil euros, 50 mil euros en 2022 y 550 mil euros en 2023, aunque estas cantidades pueden modificarse según se realicen las obras.
- Respecto al pago de la ayuda, el pago de 2022 se realizará en una sola vez y se justificará ante la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras Viarias antes del 15 de diciembre de 2022.
- La Diputación de Badajoz se compromete a terminar todas las obras antes del 30 de abril de 2023.
- Y el convenio tendrá valor hasta el 30 de abril de 2023.

Las personas de la Junta de Gobierno

después de ver todos los documentos sobre este tema deciden:

- Autorizar el aumento de los límites de gastos que aparecen en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el caso de los gastos relacionados con este convenio, haciendo los ajustes necesarios.
- Aprobar la adenda al convenio.
- Y autorizar la firma de la adenda.

[↑ Volver al índice](#)

Adenda:

Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.